

INVERSIONES DOGO DOGOSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

1.- Operaciones

Inversiones Dogo DOGOSA S.A., se constituyó el 22 de Septiembre de 1978 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad es la adquisición, compra, venta, conservación, administración, tenencia, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos o rústicos y de valores fiduciarios en general. Su domicilio está en la ciudad de Guayaquil, Avenida 9 de Octubre y Malecón.

El capital social de la Compañía pertenece el 99.94% a Silvia Abboud Abud.

2.- Resumen de las políticas importantes de contabilidad

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

a) Bases de Presentación

La Compañía DOGOSA S.A. lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Uso de Estimados y Juicios

El proceso de presentación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

c) Activos y pasivos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se

clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de "efectivo", "cuentas por cobrar", "activos fijos" e "inversiones", activos y pasivos financieros en la categoría de "cuentas por pagar", "leyes sociales por pagar" e "impuestos por pagar", cuyas características se explican a continuación:

Efectivo: El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

Cuentas por Cobrar: Representados en el Estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a clientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pago.

Activos fijos: Representado en el estado de situación financiera por los vehículos, muebles y enseres y equipo de computación.

Los vehículos son reconocidos a su valor de avalúo al 01 de enero del 2012. Los equipos de computación y muebles y enseres están valorados a su costo.

Inversiones: Corresponde al valor que se mantiene en inversiones en acciones de otras compañías.

c.1) Medición de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo, siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos usando el método de interés efectivo. Se incluyen en el activo y pasivo corriente de acuerdo a su vencimiento.

c.2) Deterioro de activos financieros

La Compañía establece si se requiere una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

d) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional y de Presentación

La Compañía presenta sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

f) Reconocimiento de ingresos

Las comisiones por asesorías, alquiler, los honorarios por asesoría y vta. De acciones se reconocen en ingresos sobre el método del devengado.

Los ingresos por dividendos ganados se reconocen cuando existe el derecho a cobrarlos.

g) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones emitido en el 2010, reformó la tarifa del impuesto a la renta al 22% para las sociedades desde el 2013.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Las sociedades constituidas a partir del 2011 reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

3.- Transacciones con partes relacionadas

La Compañía ha realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2017:

- El 1 de julio del 2016, la Compañía suscribió contrato con R&H Asociados Casa de Valores para prestarle el servicio de asesoría financiera bursátil, cuya duración es de dos años. La Casa de Valores por medio de este contrato pactó cancelar por concepto de honorarios el valor de US\$2.500 mensual, aunque también establece que de común acuerdo se podrá establecer un honorario adicional. Los ingresos por este concepto durante el año 2017 fueron de US\$52.500,00.

4.- Pagos Anticipados

Corresponde al valor de las retenciones en la fuente de los años 2013, 2016, 2017 y al IVA Pagado.

PAGOS ANTICIPADOS		
ANTICIPO RTA. 2017	\$	
IVA PAGADO	\$	7
RETENCION FUENTE-2013	\$	236.71
RETENCION FUENTE-2016	\$	593.74
RETENCION FUENTE-2017	\$	1,769.45
	\$	2,700.00
	\$	5,299.90

5.- Activos fijos

Corresponde a los valores de equipos de computación menos el valor de sus respectivas depreciaciones en línea recta.

EQUIPO DE COMPUTACION

COMPUTADORA MM	\$	949.62
COMPUTADORA MAC	\$	1,955.00
	\$	2,904.62

DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACION

COMPUTADORA MM	\$ 369.32
COMPUTADORA MAC	\$ 1,906.11

\$ 2,275.43 \$ 629.19

6.- Leyes sociales por Pagar

En esta cuenta se considera la provisiones de lo 13, 14 sueldo y la participación de utilidades.

LEYES SOCIALES POR PAGAR

REPARTO UTILIDADES TRABAJADORES	\$ 161.03
APORTE PERSONAL 9.35%	\$ 423.86
PTMOS, QUIROGRAFARIOS	\$ 425.51
FDO. RESERVA	\$ 107.05
DECIMO TERCER SUELDO	\$ 373.87
DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 1,875.00
	\$ 3,366.32

7.- Impuesto a la Renta

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El gasto por 22% de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, difiere del cálculo de la base por la siguiente conciliación tributaria efectuada:

UTILIDAD GRAVABLE:

\$ 1,073.50

MENOS: 15% TRABAJADORES

\$ 161.03

\$ 912.48

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**(-) INGRESOS EXENTOS****Dividendos**

\$ 2,529.48

\$ -2,529.48

(+) GASTOS NO DEDUCIBLES

Proporción de los dividendo exentos

\$ 2,510.65

Retención en la fte. Años anteriores

\$ -

Proporción de Depreciacion Vehiculo

\$ -

Proporción de Matricula

\$ 191.62

Participación trab. Atribuible Ing. Exentos

\$ 379.42

\$ 3,081.68

BASE IMPONIBLE

MENOS: 22% IMPUESTO A LA RENTA

\$ 1,464.68

\$ 322.23

\$ 590.25

8.- Patrimonio

El capital autorizado al 31 de diciembre del 2015, asciende a US\$1.600 el cual está suscrito y pagado en su totalidad, dividido en 1.600 acciones ordinarias nominativas de US\$1,00 cada una.

9.- Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente un mínimo del 10% de la utilidad neta del año debe apropiarse a la reserva legal hasta que ésta llegue como mínimo al 50% del capital suscrito. Esta reserva sólo puede utilizarse para aumentar el capital o para absorber pérdidas.

10.- Reservas facultativas

Hasta el 2017, corresponde al valor de las utilidades acumuladas de años anteriores.